

AMREST HOLDINGS, SE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de accionistas de AMREST HOLDINGS, SE que se celebrará en Paseo de la Castellana número 163, 28046 (Madrid), a las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2022, en primera convocatoria, o al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria.

Titulares		Domicilio:	
		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
1			

ASISTENCIA PERSONAL

El accionista que desee asistir físicamente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación, presentar esta tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma y acreditar su identidad con su DNI u otro documento oficial equivalente en vigor. Se recomienda traer también el Certificado de Titularidad al que hace referencia el anuncio de convocatoria y la Guía del Accionista.

Lugar, fecha y firma del accionista que asiste

En, a de de 2022

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia (a través de esta tarjeta o por medios de comunicación a distancia) según lo indicado en la Ley, en los Estatutos, en el Reglamento de la Junta General, en las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la Guía del Accionista, así como en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu) y conforme a los dos apartados que se indican a continuación.

En caso de firma de los dos apartados de delegación y voto siguientes, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

DELEGACIÓN

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. **El representante también tendrá que firmar esta delegación.** El accionista titular de las acciones indicadas en esta tarjeta confiere su representación a:

(Marque solo una de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

- El Presidente del Consejo o, subsidiariamente, de la Junta, en caso de ausencia del primero
- D./Dña..... con DNI nº.....

Se entenderá conferida, indistinta, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente, del Vicepresidente, del Secretario o del ViceSecretario del Consejo de Administración, toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega o en la que no se haya marcado ninguna casilla.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración conforme al Orden del Día adjunto a continuación.

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	6	7	8	9	10	11	12
A favor															
En contra															
Abstención															
En blanco															

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día adjunto, en relación con los cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses de la Sociedad y del representado en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista NO instruye al representante para que se abstenga.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que (i) los consejeros D. José Parés Gutiérrez, D. Luis Miguel Álvarez Pérez, D. Carlos Fernández González y D. Pablo Castilla Repáraz se encuentran en situación de conflicto de interés en relación con los puntos 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4 del orden del día, cada uno de ellos respecto del punto específico en el que se propone su reelección como consejero; y (ii) el Presidente y todos los demás consejeros de la Sociedad se encuentran en situación de conflicto de intereses respecto de los puntos sexto y undécimo del Orden del Día. Los consejeros podrían asimismo encontrarse en conflicto de interés en los supuestos recogidos en los apartados a), b), c) o d) del artículo 526.1 LSC (nombramiento, reelección o ratificación de administradores, destitución, separación o cese de administradores, ejercicio de la acción social de responsabilidad y aprobación o ratificación de operaciones de la Sociedad con el administrador que se trate) que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario a continuación, se entenderá conferida, indistinta, solidaria y sucesivamente, a favor del Presidente, del Vicepresidente, del Secretario o del ViceSecretario del Consejo de Administración. Marque la casilla NO siguiente sólo si no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga): NO

Firma del accionista

Firma del representante

En, a de de 2022

En, a de de 2022

VOTO A DISTANCIA

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el Orden del Día. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del Orden del Día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con el Orden del Día.

En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria, en la Guía del Accionista y en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

(Marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del Orden del Día	1	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	6	7	8	9	10	11	12
A favor															
En contra															
Abstención															
En blanco															

Firma del accionista

En....., a..... de.....de 2022

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General ordinaria de accionistas. El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a AmRest Holdings SE, a su domicilio social, a la atención de la asesoría jurídica (Paseo de la Castellana 163, 10ª planta, 28046 Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2021.

Segundo.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Reelección de consejeros:

5.1. Reelección de D. José Parés Gutiérrez como consejero, con la categoría de ejecutivo.

5.2. Reelección de D. Luis Miguel Álvarez Pérez como consejero, con la categoría de dominical.

5.3. Reelección de D. Carlos Fernández González como consejero, con la categoría de dominical.

5.4. Reelección de D. Pablo Castilla Reparaz como consejero, con la categoría de independiente.

Sexto.- Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022, desde su aprobación, 2023, 2024 y 2025.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social, con o sin prima de emisión, en los términos, condiciones y plazos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con delegación de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido por la Junta General Ordinaria de accionistas de 6 de junio de 2018 bajo el punto decimotercero de su orden del día.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija convertibles en acciones, warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción de acciones así como pagarés y participaciones preferentes o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, delegando a su vez la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en dichas emisiones de valores hasta un límite del 20% del capital social, así como la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria y de modificar el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido por la Junta General Ordinaria de accionistas de 6 de junio de 2018 bajo el punto decimocuarto de su orden del día.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad directamente o a través de sociedades del grupo y para la enajenación de las mismas. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido por la Junta General Ordinaria de accionistas de 6 de junio de 2018 bajo el punto noveno de su orden del día.

Décimo.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad

Duodécimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.